AN	EXO I	ı
AI.		ı

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

#### SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2005

C.I.F. A30015382

Denominación Social:

LIWE ESPAÑOLA S.A.

**Domicilio Social:** 

C/ MAYOR, 140 PUENTE TOCINOS

**MURCIA** 

MURCIA

30006

**ESPAÑA** 

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

#### A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social ( €)	Número de acciones
20-07-2004	3.025.890,00	960.600

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

## A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluídos los consejeros:

Nombre o denominación	Número de acciones	Número de acciones	% Total sobre el
social del accionista	directas	indirectas (*)	capital social
DONA ENCARNACION MARTINEZ CREVILLEN	97.867	10.000	11,229
DONA NATALIA GOMEZ RUBIO	50.047	0	5,210

#### (\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
K. L. S. S.A.	10.000	1,041
Total:	10.000	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

# A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
DON JOSE PARDO CANO	16-02-1989	28-05-2003	287.705	0	29,951
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	16-02-1989	28-05-2003	187.098	0	19,477
DON FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	16-02-1989	28-05-2003	80.656	0	8,396

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

|--|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JOSE PARDO CANO	Familiar	ESPOSO DE DONA ENCARNACION MARTINEZ CREVILLEN
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	Familiar	ESPOSO DE DONA NATALIA GOMEZ RUBIO
DON JOSE PARDO CANO	Familiar	HERMANO DE DON JUAN CARLOS PARDO CANO

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales	Tipo de relación	Breve descripción
relacionados		

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto	

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7.	Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el
	control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado
	de Valores:

Nombre o denominación social		
Observaciones		

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
11.830	0	1,232

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	
Total:		

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
11-01-2005	1.828	0	0,190
09-02-2005	785	0	0,082
21-04-2005	210	0	0,022
06-07-2005	200	0	0,021
17-08-2005	300	0	0,031
07-09-2005	300	0	0,031
23-09-2005	100	0	0,010
20-10-2005	200	0	0,021
30-12-2005	1.005	0	0,105

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera	0
(en miles de euros)	

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

Autorización de las Juntas Generales de fechas 26 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2005 para adquirir hasta un máximo de un 5% del capital social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo.

El plazo de la úlitma autorización conferida finaliza el 1 de diciembre del 2006.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### B.1. Consejo de Administración

## B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	6
Número mínimo de consejeros	3

#### B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
del consejero					
DON JOSE PARDO CANO		PRESIDENTE	16-02-1989	28-05-2003	JUNTA GENERAL
DON FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ		VICEPRESIDE NTE	16-02-1989	28-05-2003	JUNTA GENERAL
DON JUAN CARLOS PARDO CANO		SECRETARIO CONSEJERO	16-02-1989	28-05-2003	JUNTA GENERAL
DON FRANCISCO GOMEZ MARIN		CONSEJERO	28-05-2003	28-05-2003	JUNTA GENERAL
DON MIGUEL ANGEL COSTA GARCIA		CONSEJERO	28-05-2003	28-05-2003	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros	5

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación se	ocial del consejero	Fecha de baja

## B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE PARDO CANO	CONSEJO EN PLENO	PRESIDENTE
DON FERMIN FERNANDO	CONSEJO EN PLENO	VICEPRESIDENTE
BERNABE DIAZ		
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	CONSEJO EN PLENO	SECRETARIO CONSEJERO

#### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

#### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del	Comisión que ha propuesto su	Perfil
consejero	nombramiento	

DON FRANCISCO GOMEZ MARIN	CONSEJO EN PLENO	ECONOMISTA ASESOR FISCAL
DON MIGUEL ANGEL COSTA	CONSEJO EN PLENO	ABOGADO
GARCIA		

#### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del	Fecha del	Condición anterior	Condición actual
consejero	cambio		

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

SI, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSE PARDO CANO	TODAS, SALVO LAS INDELEGABLES, EN
	LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL
	ARTICULO 12 DE LOS ESTATUTOS
	SOCIALES.

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE PARDO CANO	TRADE TEAM S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	TRADE TEAM S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	TRADE TEAM S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	LIWE PORTUGAL TEXTEIS UNIPESSOAL LDA.	APODERADO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o de nominación social del	Entidad cotizada	Cargo
consejero		

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	268
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	268

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros	
Retribución fija	0	
Retribución variable	0	
Dietas	0	
Atenciones Estatutarias	0	
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0	
Otros	0	
Total:	0	

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

#### c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	243	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	25	0
Otros Externos	0	0
Total:	268	0

#### d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	268
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante	94,030
(expresado en %)	

B.1.9.	Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez
	consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a
	su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
itamore de beneneiaries	_

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas		

	Si	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		Х

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

El artículo 11 de los estatutos sociales en sus párrafos 3 y 4 establece los mecanismos para fijar la retribución de los administradores, que ha de ser fijada por la Junta General.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del	Nombre o denominación social del	Cargo
consejero	accionista significativo	

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del	Nombre o denominación social del	Descripción relación
consejero	accionista significativo	

B.1.13.	Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante ejercicio en el reglamento del consejo.	el
	No ha habido modificaciones	
B.1.14.	Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, lo trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de lo procedimientos.	os
	Es competencia de la Junta General, a propuesta del Consejo accionistas que representen al menos un 5% del Capital Social.	0
B.1.15.	Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir lo consejeros.	os
	No existen otros distintos a los de incompatbilidad o prohibición legal	
B.1.16.	Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes e una única persona:	ue
	SÍ X NO	
	Medidas para limitar riesgos	
No se han tomado med	das para limitar los riesgos de acumulación de poderes.	
	das para ilimitar los nosgos de dodinardorn de poderes.	
	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tip de decisión?:	00
	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tip	00
	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tip de decisión?:	de
	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tip de decisión?:  SÍ NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo o administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistenc	de
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  SÍ NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistence y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:	de
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  SÍ NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistence y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:  Adopción de acuerdos	de
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  SÍ NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistence y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:  Adopción de acuerdos	de sia
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  SÍ NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo o administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistence y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:  Adopción de acuerdos  ón del acuerdo Quórum Tipo de Mayoría  Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos	de sia
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  Sí NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistence y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:  Adopción de acuerdos  ón del acuerdo Quórum Tipo de Mayoría  Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos los consejeros, para ser nombrado presidente.  Sí NO X	de sia
B.1.17.	¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:  Sí NO X  Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo o administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asisteno y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:  Adopción de acuerdos  ón del acuerdo Quórum Tipo de Mayoría  Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos los consejeros, para ser nombrado presidente.	de sia

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:
sí X no
Materias en las que existe voto de calidad  Todas
7000
B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algú límite a la edad de los consejeros:
sí No X
Edad límite presidente Edad límite consejero delegado Edad límite consejero
B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:
SÍ NO X
Número máximo de años de mandato 0
<ul> <li>B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en econsejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.</li> <li>La representación a otro consejero ha de ser dada por escrito.</li> </ul>
B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, la veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente
Número de reuniones del consejo 6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente 0
Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio la distintas comisiones del consejo:
Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada
Número de reuniones del Comité de auditoría  Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones
Número de reuniones de la comisión
B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previament certificadas:  SÍ X NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO GOMEZ MARIN	PRESIDENTE COMITE AUDITORIA. CONSEJERO
DON JUAN CARLOS PARDO CANO	SECRETARIO COMITE AUDITORIA. CONSEJERO SECRETARIO
DON MIGUEL ANGEL COSTA GARCIA	VOCAL COMITE AUDITORIA. CONSEJERO.

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría es la encargada de establecer los mecanismos para evitar que las cuentas anuales individuales, y consolidadas en su caso, formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Las relaciones de la sociedad con los inversores son genéricas y no particulares y específicas con ninguno de ellos.

En ningún caso la sociedad entrega a sus inversores información que pudiera proporcionarles una situación de privilegio o ventaja respecto a los demás inversores.

La difusión a los mercados de la información sobre la sociedad es responsabilidad de la Dirección Financiera. Esta difusión se hace siempre previamente a la C.N.M.V. por los mecanismos establecidos por ésta, mediante comunicaciones de hechos relevantes en su caso. Liwe no hace presentaciones públicas de resultados ri comentarios sobre la información pública enviada a la C.N.M.V. distinta de ésta.

B.1.27.	¿ΕΙ	secret	ario de	el cor	nsejo	tiene	la	condición	de	consej	ero?:

SÍ X NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de

Los auditores son nombrados cada año por la Junta General.

calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus cometidos mantener relaciones con los auditores externos con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

Todos los consejeros no ejecutivos forman parte de la comisión de auditoría, y una de sus funciones específicas, junto al director de auditoría interna, es mantener un contacto fluido con el auditor externo de la sociedad.

anual, de los honorarios auditora, distinguiendo lo servicios prestados.  El consejo de admin procurando que no haya de la firma de la y/o su grupo distintos importe de los honorarios auditora, distintos auditora, de los honorarios auditora, distinguiendo los servicios prestados.	El consejo de administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.  B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad						
sí	NO	X					
	Sociedad	Grupo	Total				
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)		0 0	0				
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,0	0,000	0,000				
la sociedad y/o su g representa el número auditoría sobre el nú anuales han sido audit	de años imero total	auditados por la	a actual firma de				
		Sociedad	Grupo				
Número de años ininterrumpidos		7	7				
		Sociedad	Grupo				
Nº de años auditados por la firma actual de audito que la sociedad ha sido auditada (en		38,880	38,880				
	ociedad en e omplementa ocial, tanto d nicadas a l	l capital de entida rio género de a le la sociedad col a sociedad. Asim	ades que tengan el actividad del que mo de su grupo, y nismo, indique los				
B.1.32. Indique y en su caso o consejeros puedan cor		-					

NO X

Detalle el procedimiento

SÍ

consejeros	puedan contar con la i	nform	n procedimiento para que los ación necesaria para prepara administración con tiempo
	SÍ X NO		
	Detalle el procedimien	ito	
toda la información necesaria puesta a	as reuniones está fijado estatu disposición de los señores con n todos los mecanismos interno	tariamer sejeros <u>y</u>	nte. La convocatoria debe hacerse con y con una antelación mínima de 7 días. ormación de la sociedad para recabar lo
	existe un seguro de de la sociedad.	e resp	oonsabilidad a favor de los
	SÍ NO	X	
B.2. Comisiones del Co	nsejo de Administracióı	า	
B.2.1. Enumere lo	os órganos de administr	ación:	
Nombre del órgano	Nº de miembros		Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5		REGULADAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LOS ESTATUTOS
B.2.2. Detalle too miembros:	las las comisiones del COMISIÓN EJECUTIVA		sejo de administración y sus ELEGADA
Nombre	<u> </u>	I	Cargo
Nombre	•		Julyo
	COMITÉ DE AU	IDITOR	RÍA
Nombre	)	l	Cargo
DON FRANCISCO GOMEZ MARIN		PRESID	DENTE
DON JUAN CARLOS PARDO CANO			TARIO MIEMBRO
DON MIGUEL ANGEL COSTA GARCIA			L
СОМІ	SIÓN DE NOMBRAMIEN	TOS Y	RETRIBUCIONES
Nombre	)		Cargo
С	OMISIÓN DE ESTRATEG	IA E II	NVERSIONES
Nombre	<u> </u>		Cargo
T. C. Mark			3-
		1	

B.2.3.	Realice una descripción funcionamiento, así como atribuidas cada una de las co	•
	Comisión de Auditoría: Su funcionamiento y funciones bis de los estatutos sociales.	atribuidas están regulados en el artículo 12
B.2.4.		cultades de asesoramiento, consulta y en enen cada una de las comisiones:
Deno	minación comisión	Breve descripción
	AUDITORIA	LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA A LA ORGANIZACIÓN.
B.2.5.	del consejo, el lugar en que modificaciones que se haya	
B.2.6.	delegación y de autonomía	comisión ejecutiva, explique el grado de de la que dispone en el ejercicio de sus n de acuerdos sobre la administración y
B.2.7.		n de la comisión ejecutiva refleja la de los diferentes consejeros en función de
	sí 🔲	NO X
En	caso negativo, explique la compos	cición do su comisión oincutivo
No existe Comisión eje	<u> </u>	sicion de su comisión ejecutiva
INO EXISTE COMISION EJE	culiva	
B.2.8.	En el caso de que exista la todos sus miembros son cons	comisión de nombramientos, indique si sejeros externos:
	SÍ 🔲	NO X

### C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de la operación	Importe (miles de
denominación	denominación	relación		euros)
social del accionista	social de la			-
significativo	sociedad o entidad			
	de su grupo			

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de la operación	Importe (miles de
denominación	denominación	operación		euros)
social de los	social de la			
administradores o	sociedad o entidad			
directivos	de su grupo			

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de
		euros)

- C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.
- C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El propio consejo de administración es el encargado de regular y dirimir los conflictos de interés.

## D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En la gestión ordinaria de la sociedad se adoptan políticas activas de gestión del riesgo en las diversas vertientes de los riesgos propios de las actividades en que la sociedad se ve implicada, bien sea riesgo cambiario u operacional.

Se desarrollan prácticas ordinarias de gestión y cobertura de riesgos supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna que asegura su cumplimiento.

Es política de la sociedad formalizar pólizas de seguro con compañías de reconocida solvencia para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos de su inmovilizado material y sus créditos a clientes.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

No existen de manera explícita

- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

El departamento de auditoría interna es el encargado de desarrollar las prácticas ordinarias de gestión y cobertura de riesgos y su supervisión.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

### E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

Según establece el artículo 9º de los Estatutos Sociales "en todo lo concerniente a las clases, convocatoria, asistencia, constitución, deliberaciones, acuerdos y actas de la Junta se estará a lo previsto en la Ley, aplicándose en su caso a las Juntas Extraordinarias los preceptos reguladores de las ordinarias."

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Véase apartado E.1.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

La organización y funcionamiento de la Junta General vienen regulados por los Estatutos Sociales, en sus artículos 9 y 10.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que sean titulares como mínimo de 100 acciones.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

No se han establecido medidas especiales para fomentar la participación de los accionistas en la Junta General, ya que cada año se celebran las Juntas Generales con quórum de asistencia muy superiores a los requeridos para su celebración en primera convocatoria.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ	Х	NO
-		_

	Detalle las medidas
No se han establecido medidas especiales.	

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

No se han producido modificaciones.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

#### Datos de asistencia

Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia	Total %
General	física	representación		
01-06-2005	58,410	0,050	0,000	58,460

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Todos los acuerdos fueron votados favorablemento por unanimidad de los asistentes:

- 1. Cuentas anuales e Informe de Gestion individuales del ejercicio 2004 y la gestión del Conseio de Administración.
- 2. Aplicación del resultado del ejercicio 2004.
- 3. Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de Liwe Española S.A.
- 4. Reelección de los auditores de cuentas para el ejercicio 2005.
- 5. Autorización al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos que adoptó la junta.
- 6. Aprobación del Acta.
- E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

100 acciones.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no considera necesario implantar políticas que regulen las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ	NO	Х

Describa la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web de la sociedad es WWW.LIWE.NET. Su apartado accionistas contiene toda la información referida al gobierno corporativo de la sociedad.

### F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama. El Consejo de Administración ha establecido como uno de sus principios de funcionamiento la adecuación máxima de sus normas y procedimientos a las recomendaciones establecidas por el Código de Buen Gobierno elaborado por la Comisión Especial para el Estudio de un código ético de los Consejos de Administración de las sociedades, más conocido por Código Olivencia. Esta adecuación se hace siempre teniendo en cuenta las particularidades concretas de nuestra sociedad, y tratando de compatibilizar las necesarias "eficacia, agilidad, responsabilidad y transparencia en el gobierno de las sociedades" a la correcta gobernabilidad de nuestra empresa.

Por ello, en la actualidad se cumplen todas las recomendaciones de Buen Gobierno del Código Olivencia, con las siguientes matizaciones:

- 1) El consejo estima que dado su tamaño no son necesarias ninguna otra comisión dentro del consejo distintas a la Comisión de Auditoría, por lo que no existen las Comisiones de Nombramientos, retribuciones o cumplimiento.
- 2) Los consejeros externos no son mayoría sobre los ejecutivos, ya que éstos ostentan una participación muy alta en el capital social.
- 3) No está establecido ningún límite de edad para el desempeño del cargo de Consejero, aunque acutalmente ningún consejero alcanza la edad de 65 años.
- 4) El Presidente del consejo es Consejero Delegado, con amplios poderes en la gestión ordinaria de la sociedad. Esta es considerada la forma más eficiente de gestión.

## G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

\_\_\_\_\_

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 03-04-2006.